



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 036-2013-MDS

Socabaya, 21 de Enero del 2013

VISTOS:

El Memorando N° 015-2013-A/MDS de fecha 21 de Enero del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 545-2012-MDS de fecha 01.10.12, se designa al Prof. PEDRO BULMER ALVAREZ SILVA como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, quien a la fecha se encuentra hospitalizado por estar delicado de salud.

Que, en virtud de éstas circunstancia, a efecto de garantizar la adecuación de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y en cumplimiento de las políticas de gestión municipal; en tanto dure su hospitalización y descanso médico respectivo, se deberá encargar la Gerencia Municipal al **ABOG. EDDY PAGUADA ARDILES**, cargo que asumirá de manera temporal y en adición a sus funciones inherentes a las que desempeña como Gerente de Asesoría Legal, a partir de la emisión de la presente resolución.

Que, estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 06 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

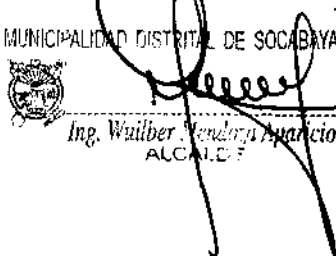
ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE la Gerencia Municipal al **ABOG. EDDY PAGUADA ARDILES**, cargo que asumirá a partir de la emisión de la presente resolución de manera temporal y en adición a sus funciones inherentes a las que desempeña como Gerente de Asesoría Legal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución al interesado y demás áreas pertinentes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abg. Katharine O. Chávez Bernales
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE